

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
CONSEJO DE MONUMENTOS NACIONALES**

SESIÓN DEL MIÉRCOLES 7 DE JUNIO DE 1995

En el nombre de Dios se abrió la sesión a las 15,15 horas, siendo presidida por la señora Marta Cruz-Coke Madrid, Vicepresidenta Ejecutiva del Consejo de Monumentos Nacionales, con la asistencia de los Consejeros Sra. María Loreto Torres Alcoholado, y Sres., Carlos Aldunate del Solar, Roberto Montandón Paillard, Luis Capurro Soto, René Morales Morales, Hernán Montecinos, Juan Reveco Bravo, Juan Manuel Valle Gutiérrez, Fernando Riquelme Sepúlveda, y Sergio Martínez Baeza. Asistieron además, la Sra. Alicia Dauvin en representación de la Sociedad de Escritores de Chile, la Sra. María Elena Noel, en representación de CONAF, Ángel Cabeza Monteiro, Coordinador del Consejo de Monumentos Nacionales y Juan Eyzaguirre Escobar, Secretario.

1.- La Sra. Marta Cruz-Coke M., Vicepresidenta Ejecutiva excusa la inasistencia del Consejero Sr. Oscar Aguilera, quien se encuentra en Punta Arenas, y da la bienvenida a la Sra. Alicia Dauvin, quien asiste en representación de la Sociedad de Escritores de Chile.

También se excusa de asistir la consejera Sra. María Eugenia Barrientos por motivos de fuerza mayor y el Sr. Carlos Weber por encontrarse fuera del país, asistiendo en su representación la Sra. María Elena Noel de CONAF.

2.- La Sra. Vicepresidenta consultar si se aprueba el acta de la sesión pasada.

Al respecto el consejero Sr. Hernán Montecinos señala la omisión involuntaria en el acta del acuerdo unánime del Consejo de solicitar al Sr. Ministro de Educación que se declare como Santuario de la Naturaleza el predio Huinay, ubicado en la Provincia de Palena, en atención a su importante patrimonio natural.

3.- La Sra. Vicepresidenta informa los siguientes asuntos:

a) El Sr. Ministro de Educación ha firmado el Decreto N°329 del 25 de Mayo, que declara Monumento Histórico el Palacio Matte, ubicado en calle Compañía N°1413 de Santiago.

b) Se ha recibido carta del ex Presidente de la República, don Patricio Aylwin, en que solicita al Consejo apoyo para declarar como Monumento Nacional parte de las Salitreras María Elena y Pedro de Valdivia.

Sobre el particular se da cuenta que se ha solicitado a los Sres. directores del Centro Social Hijos de Pedro de Valdivia, quienes han originado esta petición, que envíen todos los antecedentes y fundamentos para que el Consejo los estudie.

c) En lo relativo a la exposición de Isla de Pascua en Italia, el Sr. Giuseppe Orefeci ha informado que el Municipio de Milán está analizando una prolongación de la exposición hasta Septiembre próximo en atención a su éxito.

Sobre este asunto, se ha recibido fax del Director Sr. Fernando Reyes Matta, informando su conformidad a la continuidad de la exposición en Milán, siempre y cuando se cumplan los compromisos contraídos con las entidades nacionales.

Por otra parte, durante Junio la Fundación La Casa, perteneciente a uno de los Bancos más importantes de Barcelona, decidirá solicitar oficialmente a Chile la exposición para su exhibición a partir de Septiembre en su Centro Cultural, comprometiéndose a todos los gastos de traslados y seguros y la coordinación con Italia.

Igualmente existe un interés similar del Museo estatal de Burdeos, para una vez finalizada la exposición en Barcelona, trasladar la exposición a Francia.

El Sr. Orefeci está coordinando estas consultas, previo a la correspondencia y solicitudes oficiales.

d) El Lunes 5 de Junio pasado, se recibió fax urgente y comunicado telefónico del visitador especial de Ancud Sr. Juan Carlos Olivares, informando que maquinaria pesada estaba alterando y destruyendo parte de los restos del antiguo fuerte de San Carlos de Ancud, con el objeto de construir vías de acceso a una villa que se edificará en su entorno.

En atención a la urgencia y gravedad de esta situación, la vicepresidencia solicita al Sr. Juan Carlos Olivares informar a las autoridades locales y a la empresa involucrada en los trabajos sobre la legislación de monumentos nacionales, la importancia del sitio amenazado y la necesidad de concordar una solución que permita salvar los restos de dicho fuerte colonial.

Sobre el particular, el consejero Sr. René Morales M. comenta la necesidad de informar al Sr. Director Regional de la Dirección de Arquitectura con sede en Puerto Montt, con el objeto de lograr una mejor coordinación y apoyo regional en estas acciones.

Se explica la urgencia del caso, el origen de la solicitud de intervención y se acuerda informar al Sr. Director de Arquitectura de la Región, quien además ostenta el cargo de Visitador Especial del Consejo para la Región.

e) La comisión asesora de monumentos nacionales de San Pedro de Atacama ha continuado sesionando. Esta entidad solicita que el Consejo de Monumentos Nacionales apoye su gestión inicial y mejor coordinación para informar las materias de su particular interés.

Al respecto se ha sugerido que el Sr. Lautaro Núñez sea su coordinador, con quien se ha tomado contacto para analizar la mejor forma de proceder, acordándose favorablemente recomendar su designación como tal.

f) En igual sentido, el visitador especial de Copiapó, Sr. Miguel Cervellino, por encargo del Sr. Intendente Regional, solicita el apoyo del Consejo para constituir la comisión asesora de monumentos nacionales de la III Región, cuestión ya vista y aprobada en principio por el Consejo meses atrás.

Se acuerda apoyar la mejor gestión y coordinación de dicha comisión con el Consejo.

g) Oficio del Sr. Presidente de la Cámara de Diputados, solicitando se le informe de los proyectos y estudios de conservación o restauración de monumentos nacionales en la Provincia de Llanquihue.

Al respecto se solicita a los miembros del Consejo la información que exista sobre esta petición, para que la secretaría del consejo responda.

h) Solicitud del Sr. Intendente de la III Región para que se investigue la extracción ilícita de escorias del Monumento Histórico Chimeneas de Labrar, ubicado próximo a Freirina, y que está llevando a cabo ENAMI, no obstante la oposición del Sr. Alcalde de Freirina y pobladores locales.

Sobre el particular se recopilaron los antecedentes existentes en el Consejo para despacharlos a la Región, quedando establecido en el Decreto Supremo N° 8377 del 2 de Octubre de 1980 que sólo están declaradas como Monumento Histórico las dos chimeneas de la ex- fundición de cobre de Labrar, no haciéndose referencia alguna en dicho decreto a las escorias existentes allí.

i) La Sra. Vicepresidenta destaca el aumento de la correspondencia del Consejo en los últimos meses, informando que a la fecha se han recibido 420 documentos y se han despachado 386, sin considerar las actas mensuales y las copias de distribución.

j) Carta del consejero Sr. René Morales M. en que solicita que las materias del Consejo se traten colectivamente evitando la personificación de acciones emprendidas por instituciones.

Sobre el particular se confirma el procedimiento de análisis colectivo de las materias del Consejo, siendo recibida y distribuida la correspondencia por la coordinación del Consejo, analizada ésta en primera instancia en las comisiones respectivas y cuyos acuerdos son propuestos al seno del Consejo, resolviéndose allí las acciones a seguir. La Vicepresidencia Ejecutiva, en ausencia del Sr. Ministro de Educación preside el Consejo, lo representa y ejecuta los acuerdos y las consultas de fácil despacho.

COMISIÓN DE SANTUARIOS DE LA NATURALEZA

El consejero Sr. Luis Capurro S. informa lo siguiente:

4.- En lo atinente a la solicitud de varios particulares, de crear un Santuario de la Naturaleza en el fiordo Quitalco, ubicado en la Región de Aisen, el cual abarcaría las aguas y terrenos de playa del fiordo, siendo sus objetivos esenciales la conservación de su patrimonio natural y la preservación de su belleza escénica, en concordancia con actividades de ecoturismo que no impacten negativamente el ambiente.

El Sr. Capurro informa que visitó el fiordo con el jefe de hidrobiología del Museo Nacional de Historia Natural, que constató la importancia ecológica y fragilidad del fiordo por su lenta renovación de aguas, que existe una infraestructura básica de apoyo al turismo que no altera el entorno, y que hay preocupación de los particulares ribereños por la posibilidad de la instalación de salmoneras que impactarían negativamente el ecosistema.

Sobre el particular se acuerda oficiar a SERNAP y DIRECTEMAR para recabar mayores antecedentes y mejor decidir.

5.- Solicitud para forestar el Fundo Peroné que forma parte del Santuario de la Naturaleza de Hualpén, ubicado en la comuna de Talcahuano. Al respecto la comisión recomienda aprobar la solicitud, en atención a que el sector a forestar no compromete los lugares de interés vegetal aún existentes en el Santuario y que por su ubicación en la parte noroccidental del área protegida no tendrá un impacto escénico. El plan de forestación está aprobado por CONAF VIII Región, restando sólo la aprobación del Consejo.

Se acuerda autorizar dicho proyecto.

COMISIÓN DE MONUMENTOS PÚBLICOS

El Sr. Ángel Cabeza informa lo siguiente:

6.- El Consejero Sr. Milan Ivelic solicita que el Consejo autorice el préstamo de dos óleos del pintor Julio Fossa de propiedad del Museo Nacional de Bellas Artes, a la Corporación Cultural de las Condes, entre el 12 de Junio y 30 de Julio del presente.

Se aprueba la solicitud.

7.- El Consejero Sr. Milan Ivelic, solicita se apruebe el préstamo de un óleo del pintor Joaquín Sorolla, de propiedad del Museo Nacional de Bellas Artes, a la Fundación Cultural MAPFRE VIDA, Madrid, desde Septiembre del presente a Febrero de 1996.

Se aprueba la solicitud, debiéndose adjuntar todos los antecedentes requeridos del caso para que se dicte el Decreto Supremo respectivo para su salida del país.

8.- Solicitud del Sr. Oscar Argandoña para que se retire de la Alameda el busto a don Domingo Faustino Sarmiento, quien según opinión del Sr. Argandoña, no merecería se honrado por el pueblo chileno, en atención a las ofensas y actitudes que dicho ciudadano argentino habría llevado a cabo en contra de Chile.

El consejero Sr. Sergio Martínez informa por escrito sobre este caso, argumentando con hechos que la carta utilizada como documento para dicha acusación no fue escrita por don Domingo Faustino Sarmiento.

Se rechaza la solicitud y se acuerda remitir el informe del Sr. Martínez a los interesados.

9.- CODELCO informa al Consejo de la donación de una escultura llamada Solidaridad, la cual fue instalada en los patios del Congreso Nacional de Valparaíso.

Se acuerda agradecer la información.

10.- Carta del Rotary Club de Peñaflores en que solicita que su monolito ubicado en la Ruta 78, instalado con autorización del Consejo no sea destruido por la construcción de la nueva carretera y que pueda ser reubicado en las proximidades.

Se resuelve estudiar el caso en atención a la política del Consejo respecto de los monolitos institucionales.

11.- Carta del Sr. Gonzalo Ampuero, visitador especial de La Serena, en que informa de nuevos desmanes en contra de algunas estatuas del Museo al Aire Libre de La Serena. Sobre el particular se informó al representante del Consejo de Defensa del Estado de La Serena.

Se acuerda apoyar las gestiones del Sr. Ampuero.

12.- Carta del Sr. Miguel Reyes, concejal de Lo Espejo, para que el Consejo apruebe la instalación de un busto en memoria del Cardenal J.M. Caro en una plaza de su comuna. Se entregan planos y fotografías del busto.

Se acuerda que estos antecedentes sean estudiados por el consejero Sr. Gonzalo Vial Correa antes de resolver.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

Los Sres. Carlos Aldunate y Ángel Cabeza informan los siguientes casos:

13.- El arqueólogo Sr. Francisco Gallardo, en carta fechada el 23 de Mayo pasado, da respuesta al Consejo respecto de que no tiene inconveniente alguno para que las arqueólogas Srtas. Bárbara Cases y Carolina Agüero puedan realizar excavaciones en Quillagua, en sectores que dicho arqueólogo tiene autorización del Consejo.

Se toma nota.

14.- Los Sres. Lautaro Núñez y Gray Graffam, en carta fechada el 7 de Mayo, solicitan autorización para realizar labores arqueológicas preliminares en aldea prehispana de Coyo en San Pedro de Atacama.

Se acuerda autorizar dichos trabajos, siendo su responsable el arqueólogo Sr. Lautaro Núñez, Director del Museo Arqueológico de San Pedro de Atacama. Los materiales arqueológicos que resulten de dichos trabajos deberán ser depositados en dicho museo, una vez que se terminen sus estudios. Se deberá informar al Consejo de las actividades realizadas.

15.- El arqueólogo Sr. Gonzalo Ampuero, Director del Museo Arqueológico de La Serena, mediante documento del 9 de Mayo, solicita autorización para continuar trabajos arqueológicos en sitio Valle de El Encanto, para lo cual cuenta con financiamiento de la DIBAM.

Se acuerda autorizar dicha investigación. Los materiales recolectados deberán ser conservados en el Museo Arqueológico de La Serena.

16.- En carta del 2 de Mayo pasado, los arqueólogos Sres. Alejandro Bermúdez y Pedro Pujante, de la Universidad Internacional SEK, quienes participan en el proyecto de arqueología submarina de Mejillones, solicitan autorización para el traslado de materiales arqueológicos obtenidos de naufragio de Mejillones a laboratorios de dicha Universidad, para su conservación preventiva. Se adjunta Convenio entre U. SEK y Sr. Lavergne, fechado el 25 de Enero de 1995.

Se acuerda autorizar el traslado temporal a Santiago de los objetos rescatados para su mejor conservación. Una vez concluido su tratamiento, los objetos deberán ser depositados en el Museo Regional de Antofagasta.

17.- El arqueólogo Sr. Gonzalo Ampuero, informa mediante ordinario del 13 de mayo, sobre la solicitud de préstamo de piezas arqueológicas del Museo Regional al Museo Chileno de Arte Precolombino de Santiago. Se anexa solicitud de Museo Precolombino fechada el 19 de Abril de 1995.

Se acuerda autorizar préstamo de tres objetos arqueológicos por el período de Septiembre de 1995 a Mayo de 1996, debiendo ambos museos velar por el debido transporte, seguros y normas de conservación del caso.

18.- Queja del Sr. Javier Tamblay por negativa de Museo San Pedro de Atacama para acceder a colecciones arqueológicas. Se adjuntan tres documentos fechados el 24.4.95, 27.4.95 y 16.5.95.

Se acuerda remitir copia de los antecedentes al Director de dicho museo y consultar al respecto.

19.- El Sr. Sergio Villalobos, en carta fechada el 17 de Mayo, informa su rechazo al proyecto del Sr. Tillería de trazar geoglifos en el Norte Grande. Se adjunta copia de un artículo al respecto del Sr. Villalobos publicado en El Mercurio.

Se acuerda informar al Sr. Villalobos de la opinión similar del Consejo y de las decisiones adoptadas en la sesión anterior.

20.- Solicitud fecha el 11 de Mayo, del arqueólogo Sr. Christopher Stevenson, para realizar actividades arqueológicas en Isla de Pascua: prospección en costa norte y dataciones con método de hidratación de obsidiana. Los trabajos serán en conjunto con el antropólogo Sr. Claudio Gómez. Se adjunta resumen de proyecto.

Se acuerda remitir el proyecto para análisis del visitador especial Sr. Gonzalo Figueroa.

21.- Solicitud del 10 de Mayo para realizar investigaciones arqueológicas en Isla de Pascua (sector Anakena) por el arqueólogo Sr. Arne Skjolsvold, durante el período 1996-1997. El proyecto cuenta con la cooperación del arqueólogo Sr. J. Miguel Ramírez de CONAF. Se adjunta publicación que da cuenta de los resultados científicos de la primera etapa de la investigación.

Se acuerda solicitar al Sr. Skjolsvold mayores antecedentes y un proyecto específico para ser evaluado.

22.- Solicitud del 26 de Abril del arqueólogo Sr. Salomón Cumsille del Museo de Talca para que se le informe de todos los proyectos arqueológicos ejecutados o en ejecución en VII Región.

Se hará lo posible por entregar dicha información. Se acuerda que en el futuro, cada autorización que se otorgue para prospecciones o excavaciones se enviará con copia a los Museos Regionales.

23.- Documentos remitidos por el Sr. Javier Tamblay referentes a un rescate arqueológico en San Pedro de Atacama, en el sitio Solcor-3 y la entrega piezas arqueológicas al MNHN por parte de dicho arqueólogo. Al respecto también existe un documento sobre el particular del Visitador Especial Sr. Alonso Barros.

En relación al mismo asunto, también se ha recibido una nota de la comisión de monumentos nacionales de San Pedro de Atacama, solicitando que los objetos depositados en el MNHN sean devueltos a San Pedro de Atacama.

Analizados los antecedentes y teniendo presente la política del Consejo sobre el destino preferencial de los objetos arqueológico en los museos locales que reúnan las condiciones de conservación, seguridad y exhibición, se acuerda solicitar al Sr. Conservador del MNHN el pronto regreso de dichos objetos al Museo Arqueológico de San Pedro de Atacama.

24.- Informe del Sr. Carlos Aldunate sobre solicitud de U. Católica de Temuco para entrega en comodato del sitio de La Villarrica a dicha Universidad.

Se acuerda apoyar las gestiones de la U. Católica de Temuco.

25.- Solicitud de empresa Treasure D.A.L., con fecha 8 de Mayo pasado, para la renovación de un permiso de búsqueda y rescate de nave Nuestra Señora de la Encarnación, en Tilduco, Chiloé.

Queda pendiente.

26.- Consideraciones del visitador especial de Isla de Pascua, Sr. J. Miguel Ramírez, sobre la instalación de un faro en Maunga O Tu'u, Isla de Pascua.

Se acuerda oficiar a la Gobernación Marítima de Isla de Pascua con el objeto de recabar mayores antecedentes y señalar la importancia de armonizar tales necesidades con la debida protección del patrimonio arqueológico.

27.- El Sr. Harold Krusell solicita el apoyo del Consejo de Monumentos Nacionales para la devolución del Moai de Orongo que actualmente está conservado en el Museo Británico o que en su defecto se pueda hacer una réplica, para su exhibición en Chile.

Se acuerda apoyar en principio tal idea la cual debe expresarse en un proyecto específico.

28.- Nuevos antecedentes sobre el descubrimiento de osamentas humanas en Tocopilla excavaciones efectuadas por empresa ICEM LTDA., contratista de CHILGENER, en documento fechado el 9 de Mayo 1995.

Se acuerda informar al visitador especial del Consejo para dicha región, solicitando su presencia en el lugar y su informe para mejor proceder.

29.- Informe favorable del Sr. Lautaro Núñez, del 4 de Mayo pasado, sobre la solicitud de la arqueóloga Antonia Benavente, de la U. de Chile, para realizar excavaciones en Chiu-Chiu, dentro del marco de un proyecto Fondecyt.

Se toma nota y agradece el informe.

30.- Solicitud del 11 de Mayo del Sr. José Miguel Ramírez para que el Consejo se comuniquen con el MOP y autoridades locales de Isla de Pascua por las obras de pavimentación del camino Hanga Roa-Anakena, en atención a que se tomen todas las medidas para evitar impactos negativos sobre el patrimonio arqueológico.

Se acuerda informar a las autoridades locales de Isla de Pascua lo solicitado por el visitador especial.

31.- Solicitud de patrocinio del Consejo para la realización del "Taller de Conservación de Sitios Arqueológicos", que se realizará en La Ligua y Petorca, durante los días 25 al 29 de Septiembre, en el marco de un Proyecto FONDECYT, dirigido por el arqueólogo y visitador especial Sr. Hernán Avalos, y que cuenta con el auspicio de las autoridades locales. Participará como invitado internacional el Dr. Nicholas Stanley Price del Getty Conservation Institute.

Se acuerda dar el patrocinio a dicho evento.

32.- Carta de los arqueólogos Sra. Nuriluz Hermosilla y Sr. Jorge Rodríguez, informando su sorpresa y malestar porque su informe arqueológico fue utilizado en un estudio de impacto ambiental sobre el Proyecto Vertedero Bateas Oriente, omitiéndose aspectos fundamentales para la mejor conservación del patrimonio arqueológico existente en dicho lugar.

En forma previa a esta carta, y respondiendo a una solicitud urgente de COREMA Región Metropolitana, la secretaria del Consejo, a través de la vicepresidencia ejecutiva, envió copia del documento original preparado por los arqueólogos y que fue entregado al Consejo en Febrero pasado, con el objeto de mejor analizar esta situación y evaluar dicho estudio de impacto ambiental.

COMISIÓN DE PATRIMONIO ARQUITECTONICO

Informa el Sr. Roberto Montandón los siguientes temas:

33.- Carta de 28 de abril de 1995 de los arquitectos Sres. Dino Gervasoni y Juan T. Núñez. Solicitan modificaciones a un proyecto de remodelación aprobado, por cambio de destino, de uso institucional a uso residencial. Este cambio mantiene inalterable los conceptos atinentes a la conservación de la fachada del edificio ubicado en Salvador Sanfuentes 2357 y a los aportes estructurales propuesto en el primer proyecto aprobado.

La comisión solicitó a los arquitectos el envío de los planos de planta anteriores y planos de elevación de fachadas, previo a una aprobación.

Se aprueba.

34.- Un grupo de personas solicita se declare Zona Típica la superficie urbana de Santiago llamada "Barrio del Mulato Gil de Castro", limitada por el Cerro Santa Lucía, el Parque Forestal y la Alameda. Acompaña esta solicitud una lista con 250 firmas.

Fundamentan su petición en el carácter ambiental muy especial del lugar, cuyo estilo arquitectónico es especial relevancia para Santiago. Lo enriquece un atractivo patrimonio arquitectónico e histórico, caracterizado por una notable unidad.

La Comisión reconoce el valor patrimonial e histórico de este barrio, cuya singular identidad lo ha convertido en un centro de atracción y apoya esta petición. Está estudiando una reducción de los límites propuestos con el fin de entregar al Consejo el trazado exacto de la Zona.

35.- Of.177 del 20 de abril de 1995, del Director de Obras Municipales de Puerto Varas. Remite un informe técnico de ingeniería civil del Sr. Jorge Domínguez, sobre el estado de la casa "Loebel" de esa ciudad, ubicada en calle Salvador 515 y que está dentro de la Zona Típica.

En su informe, el ingeniero concluye: "Por lo tanto, no hay posibilidad de remodelar la vivienda por encontrarse en un grado tal de deterioro que no tiene elementos utilizables." El Director de Obras Municipales verificó que lo expuesto en el citado informe corresponde al estado actual.

Esta casa es de propiedad de la Inmobiliaria Mosa Ltda., acota hacia la calle un terreno donde dicha Sociedad está levantando un Supermercado cuyo proyecto fue aprobado por el Consejo. Ante la imposibilidad de dar un uso diferente a la citada casa y consciente de su calidad de edificio patrimonial, la referida Sociedad presenta al Consejo un proyecto de reconstitución de la casa, cuya fachada servirá de portada al Supermercado.

En la reconstrucción de esta fachada, los arquitectos rescatan los rasgos de la casa original y agregan un elemento valioso en un clima lluvioso: el corredor exterior porticado. El conjunto mantiene la atmósfera de la arquitectura local y regional.

En consecuencia la Comisión condiciona su aprobación a las siguientes obligaciones:

- a) Redacción de las especificaciones técnicas.
- b) Se emplearán las mejores maderas autóctonas.
- c) Se indicará el tratamiento de los parámetros exteriores, con mención del color.

Se recomienda además que el Consejo solicite al Sr. Director de Obras de Puerto Varas, pueda realizar el seguimiento de las obras.

Se aprueba lo resuelto por la Comisión.

36.- La Junta de Vecinos de El manzano, comuna de San José de Maipo, pide se declare monumento histórico la capilla de El Manzano y a una antigua casa de la administración del fundo, construida hace unos 140 años. Se encuentra en buen estado de conservación.

La Comisión solicita el envío de fotografías de las construcciones y un plano que indique la ubicación de ambas con respecto al camino.

Se aprueba lo señalado.

36.- Of. 271 de 27 del Abril de 1995, del Director Nacional de Arquitectura. Informa que un sector del edificio Escuela Normal N°1, fue entregado en comodato por la I. Municipalidad de Santiago a la Fundación Salvador Allende, para uso del Museo de la Solidaridad. Remite además un proyecto del referido sector que indica para cada sala su nueva función, sin alterar la espacialidad original del sector.

Se acuerda aprobar el proyecto.

37.- Solicitud de aprobación de un anteproyecto de casa en Zapallar, ubicado en la Zona Típica de dicha localidad. El proyecto consulta la construcción de seis casas pareadas de reducida superficie, ubicadas en un terreno que acusa desniveles.

La Comisión aprueba la volumetría y disposición alterna de las casas que se adaptan a la topografía, pero recomienda solicitar al arquitecto que se estudie para las fachadas una mayor integración al ambiente general de Zapallar.

Se aprueba lo informado.

38.- Of. 215 del 31 de Marzo de 1995 del Director Nacional de Arquitectura. Remite anteproyecto de restauración de la Estación de FFCC de Cartagena. Esta ex- Estación, actualmente sin uso, se propone para Sede del "Centro Cultural Vicente Huidobro".

El proyecto consulta una reparación general del edificio abandonado desde hace varios años, la renovación de gran parte de la cubierta, un pavimento de baldosas en reemplazo del cemento, la reposición de las vías férreas en la zona del andén, con el fin de conseguir una mayor ambientación y la transformación en jardines de los terrenos eriazos que rodean la ex-estación.

En atención al informe favorable de la Comisión se aprueba el proyecto.

39.- Of. 1311 del 18 de Abril de 1995, del Director de Obras Municipales de La Serena, quien remite para su aprobación un proyecto de un hotel en calle Colón esquina calle Matta.

El estilo del edificio, de influencia neoclásica, introduce una nota discordante en un espacio urbano de casas bajas. Además, dicho edificio se emplazaría a solo una cuadra de distancia de la Iglesia de Santa Inés del Siglo XVIII. Al respecto, la Comisión conversará con el arquitecto.

Se aprueba lo informado.

40.- Of. 69/95 del 22 de Marzo pasado, del Director General de Investigación de la Universidad Católica del Norte. Se refiere a una carta del Rector de dicha Universidad de fecha 9 de Diciembre de 1994 que no llegó al Consejo. La mencionada carta del Sr. Rector se refiere a un proyecto que denomina "Rescate e integración de las ruinas de Huanchaca a la ciudad de Antofagasta". Este proyecto propone convertir el área donde se emplazan las ruinas, en un gran centro turístico cuyas instalaciones anexas den cabida a manifestaciones artísticas Culturales.

Sobre el particular, el Consejo hace suyas las recomendaciones de su comisión sobre el referido proyecto para su mejor ejecución, las cuales se transmitirán al Sr. Rector. Se acuerda además expresar nuestra satisfacción por el esfuerzo concertado de la Universidad y de la Corporación Pro-Antofagasta y que el Consejo dará su decidido apoyo al proyecto dentro de un marco de consultas mutuas.

41.- Solicitud de varias personas para declarar como monumento histórico el edificio "Don Carlos", ubicado en calle La Pastora, barrio El Golf, de Santiago.

Este edificio construido por don Alberto Cruz Eyzaguirre es de un estilo con influencia francesa que pasó a constituirse en la arquitectura típica del barrio El Golf, con su jardín arbolado que tiene carácter de plaza, abarca una superficie de más de media manzana.

Respecto de esta solicitud existe opinión contraria de otros particulares.

La comisión estuvo de acuerdo en entregar este caso al criterio del consejo en pleno.

Analizado el caso y no existiendo acuerdo se resolvió votar, resultando 9 votos en contra de la declaración y 4 abstenciones. En consecuencia se rechazó la solicitud de declaratoria.

42.- Carta del Sr. Eduardo Vergara, autorizada por el propietario Sr. Frits Pichaida. Solicita autorización para reparar de urgencia algunos deterioros en la casa ubicada en calle Olegario Ovalle 348 de Zapallar. Estas reparaciones serían ejecutadas bajo el control del arquitecto calculista, Sr. Raúl Marchetti, profesor de la escuela de Arquitectura de la Universidad de Chile. Dichas reparaciones no alteran en absoluto la

arquitectura de dicho inmueble.

Se autoriza lo solicitado.

43.- Solicitud de la Comisión Regional del Medio Ambiente de la Región Metropolitana, para que el Consejo estudie el Proyecto de modificación del Loteo Nueva La Parva, el cual está ubicado en el Santuario de la Naturaleza Yerba Loca.

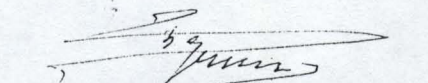
Al respecto la Sra. Loreto Torres hace una proposición de reducción o desafectación del Santuario con el objeto de armonizar el desarrollo del proyecto con la existencia del Santuario y los otros centro invernales aledaños.

Se acuerda remitir los antecedentes a la comisión de Santuarios de la Naturaleza para su opinión y aprobar posteriormente lo que corresponda, en cuanto sea necesario a derecho.

Se levanta la sesión a las 19.15 hrs.



Angel Cabeza Monteiro
Coordinador



Juan Eyzaguirre Escobar
Secretario

0015 21

ANEXO ACTA DE LA SESION DEL 7 DE JUNIO DE 1995

44.- En virtud del requerimiento del Sr. Ministro de Educación, expresado en su ORD N° 198 (30/1/95), en orden de revisar el acuerdo del Consejo de Monumentos Nacionales, que propone la declaratoria de Monumento Histórico de la Maestranza Ferrocarriles de San Bernardo, el Consejo solicitó a su Comisión de Arquitectura, reunir mayores antecedentes que permitan proponer eventuales acciones complementarias y/o alternativas tendientes a la protección del Patrimonio en cuestión, habida consideración de los propietarios.

Efectuadas las diligencias necesarias, el Consejo acordó informar al Sr. Ministro de Educación lo siguiente:

a) Indicar que se reunieron nuevos antecedentes de los Organismos involucrados en la materia: Consejo de Monumentos Nacionales, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y de la Empresa de Ferrocarriles del Estado, su propietario.

b) Señalar que se efectuaron reuniones y visitas a terreno, con ejecutivos y técnicos de la Empresa de Ferrocarriles, para analizar todos los alcances e implicancias de la declaratoria en revisión.

c) Informar que la mayoría de los Sres. consejeros del Consejo de Monumentos Nacionales mantiene su convencimiento respecto del valor patrimonial del conjunto de edificaciones existentes en San Bernardo, y que ello amerita acciones tendientes a su protección.

Teniendo presente estos antecedentes, el Consejo acordó solicitar al Sr. Ministro de Educación considerar las siguientes opciones para su mejor decisión:

a) Acoger lo solicitado por el Consejo de Monumento Nacionales en sesión de Diciembre de 1994, manteniendo o modificando la superficie y construcciones propuestas, en el sentido de reducir éstas.

1

b) Proponer a la Empresa de Ferrocarriles un procedimiento que permita acoger los intereses e intencionalidades de todas las instituciones, y que se expresa en la siguiente fórmula de acuerdo:

- Incorporar en el texto de las bases técnicas y administrativas que prepara la Empresa de Ferrocarriles para licitación del terreno y construcciones de la Maestranza, la explicitación de que se procederá a evaluar positivamente a aquéllos proyectos que efectúe una Comisión conformada para tal efecto, y en la cual sugerimos se incorpore un representante del Consejo de Monumentos Nacionales; y que se otorgue mayor puntaje a las propuestas que respeten la volumetría y materialidad de las actuales edificaciones más relevantes del conjunto, sin desestimar ni inhibir propuestas de intervenciones o diseño para nuevos usos.

- Dichas bases técnicas o administrativas indicarán, además, que una vez ejecutado el Proyecto seleccionado, el licitante aceptará la eventual declaratoria de Monumento Histórico de la construcción recuperada o reciclada que ofrezca, respete y proteja los valores patrimoniales mencionados.